

Bucaramanga

CDMB_10165
29/06/2022

Señor:

ANÓNIMO

Celular 3023734507

Municipio de Bucaramanga.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 7894 del 2022

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual se pone en conocimiento de esta entidad que *“en la vía a MAJESTIC... están tumbando árboles...”* nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental – GEA para la sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, perteneciente a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 20 de mayo, a la carrera 41 No 42-01 en el barrio cabecera del municipio de Bucaramanga (Santander), sitio georreferenciado con las coordenadas: **N: 7°07'17.0 ” E: 073°07 '051.1”**, con el fin de verificar los hechos denunciados. La visita se realizó con el acompañamiento del patrullero Édgar Moreno del grupo de protección ambiental de la policía ambiental de Bucaramanga, encontrando lo siguiente:

- La verificación se realizó desde límites de una baranda dentro del conjunto, teniendo en cuenta que no se pudo ingresar al sitio.
- Se evidencia labor de tala (corte total) de un árbol. El tronco estaba derribado en el sitio, de acuerdo a las características físicas se encontraba seco.
- Se observa la poda de la copa de 3 árboles con una reducción de su follaje a menos de 30% y los desperdicios de la intervención estaban en el lugar.
- En el momento de la visita se solicitaron los documentos que ampararan la legalidad de la actividad de tala y poda, para lo cual el Señor Norberto Guzmán, en calidad de encargado, aportó el radiado 3070 del 24 de marzo del 2022.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Foto No 1: corte total del árbol



Foto No 2: Poda reducción del follaje de la copa

Según lo verificado en campo, se pudo establecer que la intervención realizada, cuenta permiso entregado mediante radicado 3070 del 24 de marzo del 2022, emitido por la CDMB a nombre de la Constructora Valderrama.

En este sentido, remitiremos el presente oficio a la coordinación de control y seguimiento de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA, para que lleve a cabo las auscultaciones necesarias frente a la resolución CDMB No. 3070 de marzo 24 de 2022; determinando en todo caso si los permisos otorgados mediante el acto administrativo relacionado se han cumplido en debida forma, o si por el contrario se han transgredido, siendo necesario adelantar los requerimientos que haya lugar, o en su defecto, la proyección de los informes de valoración e identificación de una presunta infracción ambiental, que puedan dar inicio al proceso administrativos sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Cabe resaltar que la CDMB como Autoridad Ambiental siempre estará atenta a prestar sus servicios de vigilancia y control de actividades que atenten contra los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente;

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA–GEA.	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	Juan Manuel Díaz Jaimes	Abogado contratista SEYCA - GEA	
VoBo	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador SEYCA-GEA para la sostenibilidad	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		